

# II<sup>as</sup> JORNADAS SOBRE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

LAS RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:  
UN RETO PENDIENTE EN EL ESTADO AUTONÓMICO

Zaragoza 1 y 2 de octubre

Sala de la Corona de Aragón  
Edificio Pignatelli

Jueves 2 de octubre

11:00

PONENCIAS:

*La posición del Estado en las relaciones  
entre Comunidades Autónomas.*

*D. Gerardo Menéndez Arrúe.* Vocal Asesor de la  
Dirección General de Cooperación Autonómica del Ministerio  
de Administraciones Públicas.

PAUSA CAFÉ.

*La colaboración horizontal en otros Estados  
políticamente descentralizados.*

*D<sup>a</sup>. María Jesús García Morales.* Profesora titular  
de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona.

DEBATE.

Confirmación de asistencia:

Dirección General de Desarrollo Estatutario

Teléfono 976 763 143

email: [dg.destatu@aragon.es](mailto:dg.destatu@aragon.es)

Edificio Pignatelli, Paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36 (Zaragoza).



## Las relaciones entre las Comunidades Autónomas: un reto pendiente en el Estado autonómico

La cooperación institucional entre Comunidades Autónomas es uno de los retos pendientes del Estado autonómico que instauró la Constitución Española de 1978.

En la primera etapa del Estado autonómico, que comprende el período de vigencia de los Estatutos de Autonomía fundacionales, se han desarrollado unas importantes relaciones verticales entre las Comunidades Autónomas y el Estado que han servido para la construcción del Estado autonómico. Con los nuevos Estatutos se abre una nueva etapa de consolidación del Estado autonómico que para su mejor funcionamiento va a necesitar de la colaboración horizontal entre las Comunidades Autónomas. Los nuevos textos estatutarios inciden en la obligada colaboración institucional entre Comunidades Autónomas como un soporte esencial del funcionamiento del Estado autonómico.

Los ciudadanos cada vez reclaman con más insistencia una correcta coordinación y colaboración entre las Comunidades Autónomas con el fin de evitar las disfunciones que en ocasiones se producen en la prestación de los servicios públicos de competencia autonómica.

La existencia de objetivos comunes para las Comunidades Autónomas que ofrezcan una mayor cohesión al Estado autonómico también hacen imprescindible una cooperación entre las Comunidades Autónomas. Ninguna Comunidad Autónoma actuando por separado podrá satisfacer por sí misma o con el Estado objetivos comunes para todas las Comunidades Autónomas, o al menos con el mismo grado de eficacia y acuerdo.

Las razones expuestas han motivado que la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón, convencida de la necesidad de impulsar las relaciones horizontales en el Estado autonómico para el desarrollo de los Estatutos de Autonomía, haya tenido la iniciativa de celebrar unas jornadas sobre las relaciones entre las Comunidades Autónomas en las que participan expertos juristas que analizarán el tema propuesto desde distintos puntos de vista con el propósito de buscar ideas y caminos, con arreglo al siguiente



## Programa

### Miércoles 1 de octubre

RECEPCIÓN DE ASISTENTES.

10:30

INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS POR  
EL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA,  
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

11:00

PONENCIAS:

*El ámbito material de las relaciones  
entre las Comunidades Autónomas.*

*D. Francisco Balaguer Callejón.* Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

PAUSA CAFÉ.

*Los instrumentos de cooperación y colaboración  
entre las Comunidades Autónomas.*

*D. Manuel Contreras Casado.* Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza.

DEBATE.